

Experiencias



SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



SIED
UNMDP
SISTEMA INSTITUCIONAL de EDUCACIÓN a DISTANCIA

Las voces de los SIED en tiempos de cambios. Realidades desde la UNMDP, la UNC, la UNaF y el IUPFA

Elena María Génova

Unidad de Apoyo Central (UAC), Sistema Institucional de Educación a Distancia, Universidad Nacional de Mar del Plata
elenamgenova@gmail.com

Mayra Ortiz Rodríguez

Unidad de Apoyo Central (UAC), Sistema Institucional de Educación a Distancia, Universidad Nacional de Mar del Plata
mayra@mdp.edu.ar

Resumen

Desde el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Mar del Plata (SIED-UNMDP), se propuso a los diferentes referentes de los sistemas de educación a distancia miembros de la Red Universitaria de Educación a Distancia del Consejo Interuniversitario Nacional (RUEDA-CIN) reflexionar en torno al impacto de la Resolución Ministerial nº 2599, las demandas o solicitudes que reciben y los desafíos que se les presentan en el contexto actual. En el presente trabajo se encuentran representadas las voces de referentes de las Universidades Nacionales de Mar del Plata, de Córdoba, de Formosa y del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Palabras clave

Educación a distancia; Resolución Ministerial nº 2599; Experiencias

Voices of the SIED in times of change. Realities from from UNMDP, UNC, UNaF and IUPFA

Abstract

From the Institutional System for Distance Education at the National University of Mar del Plata (SIED-UNMDP), a proposal was made to various representatives of distance education systems who are members of the University Network for Distance Education of the National Interuniversity Council (RUEDA-CIN). The purpose was to reflect on the impact of Ministerial Resolution No. 2599, the demands or requests they receive, and the challenges they face in the current context. This work represents the voices of representatives from the National University of Mar del Plata, Cordoba, Formosa and the Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Keywords

Distance education; Ministerial Resolution # 2599; Experiences

Fecha de Recepción: 07/05/2024 - Fecha de Aceptación: 01/07/2024

Las voces de los SIED en tiempos de cambios. Realidades desde la UNMdP, la UNC, la UNaF y el IUPFA¹

Introducción

En noviembre de 2023 se publicaron en el Boletín Oficial de la Nación Argentina una serie de resoluciones que planteaban nuevos desafíos para pensar el sistema universitario. Particularmente, la Resolución 2599/23 invitaba a repensar el rol del Sistema Institucional de Educación a distancia de cada Universidad.

La resolución 2599/23 plantea, por un lado, la anulación de la resolución ministerial 2641/17, dejando sin efecto el anexo de esta; y por otro, resuelve la aprobación de un nuevo reglamento sobre la modalidad de educación a distancia propuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional. Partiendo de esta decisión ministerial, desde el SIED de la UNMdP se pensó en recuperar las voces de referentes de los SIED de las distintas universidades miembros de la Red Universitaria de Educación a Distancia del Consejo Interuniversitario Nacional (RUEDA-CIN) para reconocer el impacto en cada una de las instituciones y poner en diálogo las distintas realidades, dando cuenta de una perspectiva federal de estos procesos diversos a partir de la respuesta a las siguientes preguntas:

Teniendo en cuenta las resoluciones ministeriales de 2023 y el contexto actual de las Universidades Nacionales

- En el SIED ¿qué demandas/ requerimientos/solicitudes recibe o tiene? ¿por parte de qué actores institucionales?

- ¿Qué desafíos afronta actualmente el SIED de su Universidad?

La Universidad Nacional de Mar del Plata: desde la voz de Claudia Floris (directora SIED-UNMdP)

En el SIED UNMdP hemos diseñado e implementado varias estrategias para la formación y capacitación de docentes y estudiantes, para el asesoramiento a las Unidades Académicas y para la difusión de la producción de conocimientos en los temas propios del área. Desde el área programática de formación y capacitación, se han brindado una serie de cursos de capacitación para docentes y estudiantes teniendo en cuenta algunos temas de interés que se detectaron a través de encuestas y/o presentados a través de referentes de las Unidades Académicas a la Dirección del SIED. Fundamentalmente, se solicitan abordajes de la

¹ Agradecemos la colaboración de Rubén Gómez que se encargó de la desgrabación de los diversos testimonios que aquí aparecen.

educación a distancia y la combinación de presencialidad y educación a través de recursos sincrónicos y asincrónicos y de la evaluación con recursos y aplicaciones tecnológicas digitales. Estos requerimientos se han ido incrementando esencialmente para presentar diseños curriculares con plantas docentes que acrediten alguna formación en la opción a distancia. A pesar de brindar de manera continua estos cursos y completar el cupo de estos, se observa que aún es bajo el porcentaje de docentes que se inscriben y finalizan estos procesos formativos.

Al momento de requerir asesoramientos, suelen surgir solicitudes vinculadas a orientaciones y criterios para adecuar los planes de estudio de carreras de pregrado, grado y posgrado de las diferentes Unidades Académicas respondiendo a las normativas nacionales e institucionales. En este sentido, es importante aclarar que en la UNMdP se adecuaron las normas institucionales a las resoluciones ministeriales (primero a la RM 2641/17 y luego a la RM 2599/23) y se ha iniciado un proceso de adecuación e integración de las opciones presencial y a distancia en el mismo instrumento, de modo tal que, se consideren modalidades de un mismo proceso formativo.

Dentro del área programática de la producción educativa digital, se delimitó un área de publicaciones SIED que se encarga de la continuidad del BOLETIN SIED UNMdP (revista indexada en plataforma OJS) y de editar libros de la Colección Intersecciones de Educación y TIC. También se desarrolló una nueva página web con el objetivo de contar con un espacio donde se encuentran las diferentes acciones del SIED (publicaciones, cursos, normativas), como así también, la generación y difusión de acciones desde las publicaciones en redes sociales.

Actualmente, desde el SIED, y especialmente desde la Dirección, se asesora y revisan las propuestas de nuevas carreras (primordialmente de posgrado), las adecuaciones de carreras existentes (pregrado y posgrado), las normativas propias de las Unidades Académicas respecto de las modalidades, teniendo en cuenta las resoluciones ministeriales y las ordenanzas y resoluciones institucionales. También se comenzó a trabajar en la implementación de créditos.

La Universidad Nacional de Córdoba: desde la voz de Gabriela Sabulsky (directora del SIED-UNC)

Las nuevas normativas no han generado cambios significativos o demandas nuevas. Los nuevos planes presenciales no especifican en sus diseños la presencialidad remota. Hay consultas, pero no son frecuentes.

El SIED interactúa con diferentes actores en la universidad:

- Con la comunidad docente, a través de propuestas formativas y asesoramiento.
- Con equipos de gestión a partir de la evaluación de las carreras a distancia.

- Con diversas áreas interinstitucionales, en nuestro caso con Campus Virtual, Secretaría de Extensión, Prosecretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Vinculación Institucional.

El SIED UNC tiene un alcance reducido, interviene sólo en asuntos propios de la opción pedagógica a distancia. Sin embargo, en virtud de que en el marco de la actual gestión se encuentra inserto en la Secretaría de Asuntos Académicos -como SIED en vinculación con el Programa de Formación Continua e Innovación Curricular-, desarrollamos y gestionamos diferentes actividades de formación sobre temas vinculados a la integración de las tecnologías y el cursado en formatos combinados.

El primer desafío que tuvimos y que tenemos es acercar el SIED a los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Esto supone darlo a conocer ofreciendo diferentes servicios destinados a los docentes de las distintas unidades académicas. En ese sentido, una primera acción fue redefinir la página web pensando en quién es nuestro destinatario específico y mostrarnos como un área que puede acompañar, ayudar a los docentes de la universidad a diseñar sus propuestas en la modalidad a distancia. Un objetivo tan simple pero muy complejo dada la envergadura de nuestra universidad y la fragmentación institucional. Los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desconocen de qué se trata la modalidad a distancia, poseen prejuicios respecto a ella, e incluso la consideran casi como una imposibilidad en términos de infraestructura y presupuesto. La Pandemia no ha contribuido a acercar a los docentes a la modalidad. Las nuevas normativas definidas por el Ministerio en 2023 prácticamente no se conocen y por lo tanto no han generado ninguna demanda nueva con relación a la educación a distancia.

El segundo desafío tiene que ver con aumentar la oferta de educación a distancia en la universidad dado su escaso desarrollo. La universidad cuenta tan solo con dos carreras de pregrado y diversas carreras de posgrado, por tanto, la deuda más grande es con el grado. Estamos trabajando actualmente en la promoción de carreras cortas que pudieran ofrecerse en modalidad a distancia. Este desafío es doble: por un lado, cambios en los diseños curriculares que permitan carreras cortas, interdisciplinarias, modulares, con ciclos intermedios que ofrezcan algún tipo de herramientas para el mundo del trabajo; y por el otro, pensar en una modalidad de cursado más flexible que pueda incluir una población estudiantil que se encuentra dispersa geográficamente, o bien, que prefiere la virtualidad como espacio para aprender.

El tercer desafío es fortalecer al SIED mismo. Para ello hemos revalorizado el funcionamiento de la comisión asesora del SIED como un espacio de intercambio, de trabajo conjunto entre las diferentes facultades y colegios que conforman la universidad. Esta tarea nos tiene que permitir a mediano plazo reglamentar nuestros SIED y por eso también estamos trabajando en documentos que luego de su consenso puedan ser presentados al Consejo Superior para su aprobación.

El cuarto desafío fue poner en marcha un programa de formación para los docentes de nuestra universidad. Así surge en el año 2023 la diplomatura “Enseñar a distancia”, que fue pensada bajo una modalidad a distancia, de tal forma de garantizar que la misma cursada por la diplomatura significara un aprendizaje acerca de qué significa enseñar y aprender a distancia. Es un proyecto que desarrollamos desde el SIED con mucho amor, dedicación y compromiso, y que demanda de tiempo y esfuerzo también en los cursantes, entendiendo que la formación supone la apropiación conceptual y metodológica de saberes nuevos que interpelan las prácticas y representaciones de las y los participantes.

Durante estos últimos años, post pandemia, los miembros del Consejo Asesor del SIED, son los mismos que en sus propias facultades intervienen en cuestiones relativas a la integración de las tecnologías en la enseñanza, por ejemplo, en las modalidades que ofrecen formatos combinados en el marco de los mismos planes de estudios presenciales. Si bien se sabe más bien poco acerca de estas nuevas modalidades, híbrides y mixturas, pareciera ser que los profesionales que algunas veces se acercaron a la educación a distancia, son los que cuentan con mayores conocimientos y experiencias para aportar en esta línea de innovación.

El año 2024 ha sido un año cargado de mucha incertidumbre, de desconocimiento acerca de posibles líneas de acción de la Secretaría de Educación para poner en marcha las normativas recientemente aprobadas. En lo relativo a la educación a distancia, la nueva normativa establece cambios sutiles pero significativos. La falta de presupuesto universitario ha limitado los alcances del SIED en términos de recursos humanos que puedan llevar adelante nuevas acciones. Cabe aclarar que la diplomatura ha sido prioridad a la hora de readecuar las partidas presupuestarias, por eso seguimos adelante formando a 250 profesores y profesoras de la universidad, con la expectativa que al finalizar su trayecto formativo presenten proyectos para implementar la educación a distancia en sus facultades.

Como SIED-UNC, creemos que es oportuno revalorizar los espacios institucionales e interdisciplinarios que trabajen por la calidad de la educación universitaria. Cuando apareció la denominación SIED allá por el año 2017, no podíamos imaginar las transformaciones profundas que viviríamos como institución universitaria en el año 2020. Así como la pandemia modificó la presencialidad, es importante pensar cómo se modifica también la educación a distancia. Por ello, si la distancia quizás podría llamarse de otro modo en palabras de nuestra querida Edith Litwin, los SIED deben ampliar sus horizontes para capturar las diversas modalidades de enseñanza que hoy hacen posible que las universidades se adapten a su tiempo y sigan brindando la mejor educación posible.

La Universidad Nacional de Formosa: desde la voz de Carolina Nogueira (coordinadora del SIED-UNaF)

Desde el SIED de la Universidad Nacional de Formosa reconocemos que las demandas que más recibimos son aquellas que se encuentran en torno a todas las modificaciones existentes que tienen que ver con: infraestructura y equipamiento, (ya sea mejorar el wifi en todo el campus, mejorar las máquinas en las salas de informática de las distintas unidades de académicas, poder tener más posibilidades de tener salas híbridas); o con la capacitación docente, principalmente respondiendo al pedido de ir desarrollando habilidades asociadas al manejo de las herramientas digitales necesarias para todos los procesos de transformación, en orden a lo didáctico pedagógico; en tercer lugar, se nos requiere la ampliación de los equipos técnicos, sobre todo de aquellos que están vinculados al desarrollo de recursos audiovisuales, como apoyatura para la labor docente y el dictado de todas las disciplinas bajo esta con esta modalidad mediada por tecnología.

El Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina: desde las voces de Ingrid Bondarczuk (directora del Centro de Educación a Distancia Universitaria CEDU) y Leticia Messina (Coordinadora Pedagógica General del Centro de Educación a Distancia Universitaria SEDU).

Para empezar, resulta importante reconocer que el Centro de Educación a Distancia (CEDU) es el área que coordina el SIED del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA), siendo un espacio consolidado con una trayectoria de más de 25 años en la modalidad, desde donde se gestionan varias carreras a distancia y otro tipo de ofertas formativas que tiene la institución.

A partir específicamente de la resolución 2599/23, una de las primeras grandes tareas que tuvimos este año es que, desde la Secretaría Académica, nos encomendaron, por ser el área especializada de la Educación a Distancia, el análisis de la Resolución Ministerial 2599 aprobada en noviembre pasado. El propósito final de este pedido era avanzar en el diseño de adecuaciones que permitieran la implementación de ésta, y de las otras reglamentaciones que salieron simultáneamente, y cuyo análisis le fue asignado a otras áreas (lo que fue sistema de créditos, bachilleratos universitarios, Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de carreras).

El estudio de esta normativa nos permitió identificar algunos aspectos relevantes, como por ejemplo, la clarificación que ofrece el procedimiento para la presentación del SIED, los componentes que debe tener las carreras para su reconocimiento oficial, entre otros; pero sobre todo, nos pareció importante en este pedido que nos hizo la Secretaría Académica, fue la focalización en dos puntos de la 2599 que nos resultaron los más controvertidos. El primero de ellos tiene que ver con la modificación de la definición de la Educación a Distancia, pues según sostiene esta normativa, la Educación a Distancia es una modalidad caracterizada por el hecho de que la relación entre el docente y el estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio; esta separación físico temporal se produce durante todo el proceso educativo

o en gran parte de él; pero recordemos que, en la definición que aportaba la normativa anterior, esta separación tenía lugar en el tiempo y/o en el espacio durante todo gran parte del proceso educativo. Esa “o” con valor disyuntivo indicaba que había alternativa entre opciones, es la que habilitaba la sincronía como una posibilidad de interacción que pueda darse durante todo el proceso educativo; por lo tanto, para la nueva resolución, la asincronía se presenta como una característica identitaria de esta modalidad.

Habíamos dicho que eran dos aspectos controvertidos, el segundo aspecto tiene que ver justamente con el concepto de actividades sincrónicas y su vínculo con la presencialidad. En el artículo 13 del nuevo reglamento es donde expresa que las actividades académicas sincrónicas mediadas con tecnología de videoconferencia o similares se considerarán como actividad presencial; sin embargo, consideramos que para que ello pueda garantizarse fehacientemente, que los estudiantes puedan participar de la sincronía con visibilidad y sonido de calidad, la institución universitaria debería contar con un espacio áulico al cual puedan concurrir los estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos a conectividad. Asimismo, significa pensar que el espacio áulico destinado al efecto de la clase sincrónica esté dotado de dispositivos de conectividad y demás condiciones que permitan la normal interacción entre los participantes y no existan limitantes de otra naturaleza que impidan que el 100% de los estudiantes puedan participar de la clase sincrónica.

Esta expresión ha traído varias interpretaciones y realmente muy diversas, la más habitual y preocupante es aquella que sostiene que la sincronía es presencialidad, omitiendo todas las condiciones a la que se hace mención para que así sea según la normativa. Luego, aparecen interrogantes en torno a las condiciones que deben garantizarse como, por ejemplo, si estas condiciones no se garantizan, ¿sería entonces una actividad a distancia por antagonía? ¿Quién fiscaliza que estas condiciones se cumplan? ¿El espacio áulico destinado al efecto de la clase sincrónica, exige la presencia del docente? ¿Pueden darse otras configuraciones didácticas en este espacio? La verdad es que son muchos más los interrogantes que se desprenden, pero como consecuencia, observamos que surge la necesidad de la toma de un posicionamiento institucional al respecto de qué se entiende por actividad sincrónica.

En el IUPFA, en particular, para aclarar y así circunscribir los baches que emergen de la ambigüedad con que está redactado este artículo en particular, es considerada presencial la actividad académica sincrónica que se desarrolla en un espacio áulico de la institución, dotado de tecnología que permite verse y escucharse en tiempo real, donde el docente pueda desarrollar la clase de la que puedan participar los estudiantes, tanto en forma presencial o a distancia según sus posibilidades. Y esto, entonces, equivale a lo que entendemos por aula híbrida. Dentro de los desafíos que se presentan, el IUPFA ya cuenta con aulas híbridas, por lo tanto, nosotros creemos que sería necesario avanzar en el diseño de capacitaciones y continuar con el desarrollo de capacitaciones, para que los docentes puedan desplegar las competencias que le permitan desenvolverse en estos nuevos escenarios y crear entonces

experiencia de aprendizaje potentes. No obstante, parece importante mencionar en este punto, que nuestro SIED promueve una propuesta metodológica basada casi exclusivamente en la asincronía, tal y como lo propone la actual normativa. La enseñanza, entonces, se desarrolla a través de un conjunto de materiales especialmente diseñados por el contenidista de la materia y procesado didácticamente por el equipo del CEDU, que se comparten con los estudiantes a quienes se les concede un tiempo para su abordaje.

Algunos de estos materiales tienen el propósito de visibilizar las intenciones educativas y los objetivos de aprendizaje, organizar el trabajo autónomo, fortalecer los vínculos; otros buscan desarrollar los contenidos, promover aprendizajes. Entonces, el desafío actual para nosotros es pensar cómo integrar los encuentros sincrónicos a esta nueva propuesta principalmente sincrónica, para explotar el potencial de este recurso que nos brinda la posibilidad de vernos y escucharnos en el momento, y cómo incluir estos espacios sincrónicos de manera que estén contemplados y enmarcados también en nuestro Sistema Institucional de Educación a Distancia, cuyo modelo pedagógico está centrado en el estudiante. Para atender esta demanda, proyectamos realizar la autoevaluación del SIED que justo nos corresponde en este período, y atender la demanda de mayor sincronía, mediante instancias formativas para docentes. Planificamos dos jornadas virtuales sobre cómo potenciar los encuentros por Zoom, ya que nosotros tenemos el Zoom integrado a la plataforma del campus virtual y contamos también con una guía para las buenas prácticas de enseñanza en aula híbrida, que desarrollamos en el marco de un convenio que hubo en el año 2023 entre el entonces Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Seguridad. En este sentido, nos pareció importante, destacar el rol del SIED como marco institucional en el que se sustentan las decisiones que se tomen en función de ésta y otras normativas. Esta en particular tiene sus ambigüedades, incongruencias, entonces para nosotros era importante evitar que los responsables de gestión académica tomaran decisiones aisladas al interior de cada área y sepan que estamos trabajando con las autoridades en la toma de un posicionamiento institucional al respecto.

Conclusión

A lo largo de los distintos testimonios, pudieron reconocerse los impactos que ha tenido en las distintas universidades la resolución ministerial 2599/23. No en todas ha generado una transformación instantánea ni una búsqueda de los SIED para llevarla a la acción; sin embargo, es importante reconocer -tal como sostienen las referentes del SIED del IUPFA-, que esta normativa tiene que ser abordada en colaboración con los equipos de los SIED, para vislumbrar y problematizar aquello que emerge desde las nuevas definiciones que propone la resolución ministerial.

Asimismo, pudo reconocerse como considerable que una de las principales problemáticas que atraviesan los SIED está vinculada a la escasez de respuesta por parte de estudiantes y

docentes a las diferentes propuestas formativas que se les acercan, incluso aquellas que son generadas desde sus propias demandas o requerimientos. Para finalizar, recuperando el testimonio de Gabriela Sabulsky, repensar el término distancia permitiría a los SIED ampliar horizontes e ir en busca de las distintas modalidades de enseñanza.

Bibliografía

Ministerio de Educación y Deportes, Argentina. (2017). Resolución 2641/2017. Documento sobre la opción pedagógica y didáctica de educación a distancia - Aprobación. Boletín Nacional, 16-Jun-2017, 275872.

<https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=275872>

Ministerio de Educación, Argentina. (2023). Resolución 2599/2023. Modalidad de Educación a Distancia - Nuevo Reglamento. Boletín Nacional, 21-Nov-2023, 35302, 49.

<https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/298714/20231121>

Elena María Génova es Profesora en Historia (Universidad Nacional de La Plata) y Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Nacional de Mar del Plata). Docente de la UAC-SIED (Universidad Nacional de Mar del Plata) y en instituciones educativas de nivel secundario del Partido de General Pueyrredón.

Mayra Ortiz Rodríguez es Doctora de la Universidad de Buenos Aires (área literatura), Magíster en Letras Hispánicas por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Diplomada en Educación en Virtualidad (SIED UNMdP). Prof. Adjunta del SIED UNMdP, a cargo del Área de Publicaciones. Además, es Prof. Adjunta de las cátedras Literatura y Cultura Españolas I (Carrera de Letras, Fac. de Humanidades, UNMdP) y Lenguajes Artísticos II (carrea de Gestión Cultural, Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNMdP).